

Instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria

Para garantizar la protección de la salud de los trabajadores frente a la exposición al SARS-CoV-2, esta infografía recoge directrices para la gestión de residuos domésticos y residuos procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios y establecimientos similares, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 22/2011, de residuos. Deben considerarse también las recomendaciones para la vuelta al trabajo recogidas en el documento [“Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención del contagio del COVID-19”](#)

Residuos en contacto con SARS-CoV-2

- Los generados en asistencia de persona contagiada o con síntomas compatibles con COVID-19 procedentes de domicilios, hospitales u otros establecimientos similares.
- Los generados durante las tareas de limpieza y desinfección de superficies contaminadas en cualquier lugar y actividad.



Mascarillas, guantes, ropa de protección, pañuelos desechables, etc.

Trabajadores con riesgo de exposición a residuos en contacto con SARS-CoV-2

- Personal sanitario como médicos, DUE, auxiliares, personal de ambulancias, etc. y no sanitario como celadores, etc.
- Personal de servicios auxiliares en hospitales u otros establecimientos de asistencia sanitaria (limpieza, lavandería, lencería, cocina, etc.).
- Personal de asistencia domiciliaria.
- Personal de servicios de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos (incluida la incineración).

Todos los trabajadores que presten los servicios en las actividades de gestión de residuos y aquellos trabajadores vinculados de forma estrecha con el lugar donde se generan esos residuos.



GESTIÓN EN DOMICILIO

Con positivos o en cuarentena



Cubo preferiblemente con tapa y pedal de apertura donde se coloca la bolsa 1.

Depositar **TODOS** los residuos del paciente, incluido material desechable utilizado por la persona afectada **SIN SEPARACIÓN** para el reciclaje.



Cerrar **BOLSA 1** e introducir en **BOLSA 2** situada a la salida de la habitación. Depositar también los guantes y materiales utilizados por el cuidador.



Cerrar **BOLSA 2** en la salida de la habitación.

Depositar con el resto de los residuos domésticos en la **BOLSA 3** (bolsa de fracción resto).



Con agua y jabón. 40-60 segundos.



BOLSA 3 en contenedor fracción resto (o sistema municipal correspondiente).

NUNCA: en otros contenedores ni abandono en la vía pública.

GESTIÓN EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, AMBULANCIAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

- Residuos en contacto con SARS-CoV-2 (guantes, mascarillas, batas, etc.), se considerarán como residuos infecciosos y se gestionarán como tales según regulación de residuos sanitarios. No mezclar con material corto-punzante.
- Suministro de EPI, que sean necesarios según evaluación de riesgos (ER), a los trabajadores que intervengan en la gestión de los residuos.
- Maximizar el llenado de los contenedores.
- Cerrar y retirar a la mayor brevedad posible.
- Transporte hasta la salida por vías de uso interno y de menor tránsito y recorrido.
- Traslado de residuos, excepcionalmente por Orden SND/271/2020, sin exigir notificación previa del RD 180/2015.



MEDIDAS PROTECCIÓN E HIGIENE DE LOS TRABAJADORES

- Suministro de EPI a los trabajadores que intervengan en la gestión de residuos, que sean necesarios en función de la ER, incluidos los que realizan la recogida y trabajan en las plantas.
- Protocolos específicos para la protección de los trabajadores y la desinfección de equipos y vehículos.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica, especialmente después de toser o estornudar o de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable al toser y estornudar, desechándolo a un cubo de basura con cierre. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Seguir las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Sanidad en el documento [Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención del contagio del COVID-19](#).**

Sin positivos o cuarentena



1. Separar los residuos de forma habitual.
2. Utilizar guantes para su depósito en los contenedores municipales.
3. Lavar las manos al regreso al domicilio.

Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo) sino en el de fracción resto.

TEN EN CUENTA QUE...

La fracción resto suele coincidir con el cubo gris, aunque debes prestar atención porque según la localidad donde vives puede presentarse con otro color. Descartando el contenedor de envases, de papel y de vidrio, y el de orgánico si lo hubiera, el que queda es el de **FRACCIÓN RESTO**.

GESTIÓN DE RECOGIDA FRACCIÓN RESTO

- Utilizar EPI (especialmente, ropa de protección, guantes y mascarillas).
- **NUNCA** abrir las bolsas manualmente en instalaciones de recogida.
- Incineración preferiblemente, o a vertedero sin tratamiento previo, a decisión de las CCAA, hasta la fecha en la que toda la unidad territorial a la que la instalación presta servicio supere la fase 3.
- Los tratamientos previos a su incineración o depósito en vertedero de forma automática o manual.
- Las autoridades competentes podrán acordar que los materiales recuperados queden almacenados durante al menos 72 horas.

En caso de contagio o sospecha...

El servicio sanitario del SPRL se encargará de la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, coordinada con las autoridades de salud pública. Se garantizarán las medidas de aislamiento domiciliario para trabajadores.

Este documento tiene en cuenta toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración.

Puede consultar más información relativa al riesgo de exposición laboral al SARS-CoV-2 en www.insst.es

powered by